MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

BOGOTA 10/03/2026

Señores

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

REFERENCIA: Mínima cuantía Nro. **MC-MCM-2026-0004**

Objeto: *“* Mantenimiento preventivo y correctivo del Desfibrilador Externo Automático (DEA) marca CARDIAID del Museo Casa de la Memoria. .*”.*

Yo Maydy Julieth Godoy Ballesteros, identificada cedula de ciudadanía No 1012399523, expedida en Bogotá, con domicilio en la misma y actuando en calidad de nombre propio como persona Natural, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, presentamos propuesta o proyecto de negocio jurídico (Articulo 845 CCo) para el objeto del proceso de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación:

Así mismo, declar*o* (*amos*):

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del MCM respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que el valor de nuestra propuesta es el que presentamos en el Formulario dispuesto para ello.

3. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

4. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones y sus anexos de la licitación de la referencia.

5. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

6. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

7. Que la vigencia de la propuesta es de 90 días calendario (*debe ser por lo menos noventa (90) días calendario contados a partir del cierre del proceso, en caso de que no se llene este espacio, se entenderá que la vigencia de la propuesta es de 90 días calendarios contados a partir del cierre del proceso).*

8. Que con la presentación de la propuesta estoy aceptando los riesgos establecidos en el proceso de la referencia

9. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

10. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

11. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido

12. Que, en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio contratado cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones que la entidad determinó para ello.

13. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

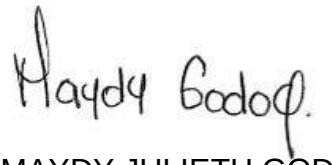
14. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en Atentamente,

MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CORDIALMENTE



MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
C.C No: 1.012.399.523
TEGNOLOGA BIOMEDICA.
Cra 93 D No 72 – 47 sur Casa 15 - Bogotá.
Cel. 3153065934-3012480200
AMCDECOLOMBIA21@GMAIL.COM

MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 2

FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

BOGOTA 10/03/2026

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

ASUNTO: Propuesta Económica proceso de mínima cuantía No. **MC-MCM-2026-0004**

OBJETO: *"Mantenimiento preventivo y correctivo del Desfibrilador Externo Automático (DEA) marca CARDIAID del Museo Casa de la Memoria..".*

Ver y diligenciar anexo

CORDIALMENTE

MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
C.C No: 1.012.399.523
TEGNOLOGA BIOMEDICA.
Cra 93 D No 72 – 47 sur Casa 15 - Bogotá.
Cel. 3153065934-3012480200
AMCDECOLOMBIA21@GMAIL.COM

MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 5

PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

BOGOTA 10/03/2026

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

ASUNTO: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Ref.: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-MCM-2026-0004**

Yo Maydy Julieth Godoy Ballesteros, identificada cedula de ciudadanía No 1012399523, expedida en Bogotá, con domicilio en la misma y actuando en calidad de nombre propio como persona Natural, Me encuentro PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 del 2016, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si (X)	No ( )	Si ( )	No ( )

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

CORDIALMENTE

Maydy Godoy

MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
C.C No: 1.012.399.523
TEGNOLOGA BIOMEDICA.
Cra 93 D No 72 – 47 sur Casa 15 - Bogotá.
Cel. 3153065934-3012480200
AMCDECOLOMBIA21@GMAIL.COM

MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 6

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(No necesita autenticación notarial)

BOGOTA 10/03/2026

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Referencia proceso de selección: Mínima cuantía No **MC-MCM-2026-0004**

Asunto: Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Yo Maydy Julieth Godoy Ballesteros, identificada cedula de ciudadanía No 1012399523, expedida en Bogotá, con domicilio en la misma y actuando en calidad de nombre propio como persona Natural, certifico que ni la empresa que represento ni yo estamos en curso de **inhabilidades e incompatibilidades para contratar**.

CORDIALMENTE



MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
C.C No: 1.012.399.523
TEGNOLOGA BIOMEDICA.
Cra 93 D No 72 – 47 sur Casa 15 - Bogotá.
Cel. 3153065934-3012480200
AMCDECOLOMBIA21@GMAIL.COM

MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 7

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

BOGOTA 10/03/2026

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Referencia: Selección de mínima cuantía Nro. **MC-MCM-2026-0004**

Yo Maydy Julieth Godoy Ballesteros, identificada cedula de ciudadanía No 1012399523, expedida en Bogotá, con domicilio en la misma y actuando en calidad de nombre propio como persona Natural, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la Selección de mínima cuantía No. **MC-MCM-2026-0004**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, en mi condición de PROPONENTE, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la empresa (entidad) MCM, participó del proceso de selección de mínima cuantía N° **MC-MCM-2026-0004** la celebración de un contrato cuyo objeto es: *Mantenimiento preventivo y correctivo del Desfibrilador Externo Automático (DEA) marca CARDIAID del Museo Casa de la Memoria.”* en los términos prescritos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: El PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. El PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;

1.2. El PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

1.3. El PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los servidores del Museo Casa de la Memoria, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato;

b) no ofrecer pagos o halagos a los servidores del Museo Casa de la Memoria durante el desarrollo del Contrato;

1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de BOGOTA, a los 10 días del me de marzo de 2026.

CORDIALMENTE

Maydy Godoy

MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
C.C No: 1.012.399.523
TEGNOLOGA BIOMEDICA.
Cra 93 D No 72 – 47 sur Casa 15 - Bogotá.
Cel. 3153065934-3012480200
AMCDECOLOMBIA21@GMAIL.COM

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados al presente proceso de selección.

MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 8

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

BOGOTA 10/03/2026

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Referencia: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-MCM-2026-0004

Yo Maydy Julieth Godoy Ballesteros, identificada cedula de ciudadanía No 1012399523, expedida en Bogotá, con domicilio en la misma y actuando en calidad de nombre propio como persona Natural, manifiesto que:

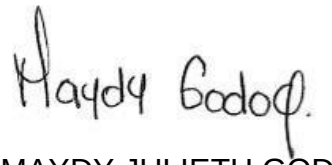
1. A nombre mío, de los accionistas o socios, administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces manifiesto bajo la gravedad de juramento que: a) No estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, tengan circular roja de INTERPOL, ni se encuentran en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
2. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
3. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información]
6. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de marzo de 2026.

CORDIALMENTE



MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
C.C No: 1.012.399.523
TEGNOLOGA BIOMEDICA.
Cra 93 D No 72 – 47 sur Casa 15 - Bogotá.
Cel. 3153065934-3012480200
AMCDECOLOMBIA21@GMAIL.COM

MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 9
DECLARATORIA DE NO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
(No necesita autenticación notarial)

Señores

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Asunto: Manifestación de no tener declaratoria de Incumplimiento Contractual.

Referencia proceso de selección de mínima cuantía: No. MC-MCM-2026-0004

Yo Maydy Julieth Godoy Ballesteros, identificada cedula de ciudadanía No 1012399523, expedida en Bogotá, con domicilio en la misma y actuando en calidad de nombre propio como persona Natural, certifico que ni la empresa que represento ni yo hemos sido sancionados, ni multados, ni hemos sido objeto de declaratoria de incumplimiento contractual mediante Acto Administrativo ejecutoriado, por ninguna entidad pública, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

(En caso de haber sido sancionado se deberá diligenciar este anexo informando la multa, la sanción o la declaratoria de incumplimiento, con las entidades respectivas; y si se encuentra a paz y salvo o no por cualquier concepto en virtud de ellos.)

CORDIALMENTE

Maydy Godoy

MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
C.C No: 1.012.399.523
TEGNOLOGA BIOMEDICA.
Cra 93 D No 72 – 47 sur Casa 15 - Bogotá.
Cel. 3153065934-3012480200
AMCDECOLOMBIA21@GMAIL.COM